



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

DECLARACION N° 006/2024.

VISTO:

Artículo 87°, inciso 70 de la Carta Orgánica Municipal, Artículo 57°, inciso 4 del Reglamento Interno; y

CONSIDERANDO:

Que, la puesta en marcha de la planta de AconTimber marca un antes y un después para Virasoro y Corrientes.

Que su inauguración formal será este 19 de abril y se convertirá en un día histórico que representa lo que queremos para nuestra ciudad y nuestra provincia: trabajo genuino, producción, desarrollo y sustentabilidad.

Que esta planta industrial maderera será una de las más grandes de América Latina, representando una inversión de 280 millones de dólares, la más importante del sector foresto industrial de los últimos veinte años. Cuando la planta alcance su máximo potencial va a generar 800 puestos de trabajo.

Que, además, es un emprendimiento cuya producción es ecológicamente sustentable, trabajando con el principio de “cero desperdicios” y utilizando toda la materia prima en el proceso.

Que nuestra función como representantes del Pueblo acompañar a todo aquel que invierta en Virasoro y velar por el bienestar general de toda la comunidad.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES,**

DECLARA:

Artículo 1°: DECLARASE DE INTERES la INAUGURACION FORMAL de la PLANTA INDUSTRIAL DE ACONTIMBER a realizarse el día **Viernes 19 de abril a las 11:30 en Ruta**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

Nacional 120 Km3, Gobernador Virasoro, Corrientes, Argentina.

Artículo 2º: **DECLARASE HUESPEDES DE HONOR** a los señores GERALD SCHWEIGHOFER y AIRY DE MURGA, quienes son los máximos responsables de hacer realidad este sueño de ACONTIMBER en Virasoro.

Artículo 3º: **DECLARASE HUESPED DE HONOR** al Sr. MINISTRO DE ECONOMIA Y TRABAJO DE AUSTRIA H.E. PROF. DR. MR. MARTIN KOCHER.

Artículo 4º: **DECLARASE HUESPEDES DE HONOR** al Sr. EMBAJADOR DE AUSTRIA EN LA ARGENTINA ANDREAS MELAN y al Sr. EMBAJADOR DE BELGICA EN LA ARGENTINA KARL DAHENE.

Artículo 5º: **DECLARASE HUESPEDES DE HONOR** al Sr. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DR. GUSTAVO VALDÉS y a los señores funcionarios nacionales FERNANDO VILELLA, Secretario de Bioeconomía y JUAN ALBERTO PAZO, Secretario de Industria y Desarrollo Productivo.

Artículo 6º: **HAGASE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE A LOS DISTINGUIDOS VISITANTES.**

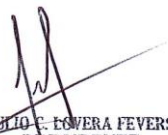
Artículo 7º: Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 18 de Abril de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gobernador Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO C. FOVERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)